

■ Exige considerar gastos de campaña recursos usados en una consulta de AMLO

En dos semanas resuelve el IFE queja del PAN sobre erogaciones del PRD

■ En mayo de 2006, el tribunal electoral ordenó al organismo pronunciarse al respecto

ALONSO URRUTIA

En la próxima sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) —a efectuarse la tercera semana de marzo— se pretende aprobar la resolución de este organismo sobre el recurso interpuesto por el PAN acerca de los gastos realizados por Andrés Manuel López Obrador durante la consulta nacional que se efectuó en el país con militantes del PRD.

Con ello dará respuesta a la instrucción que en mayo pasado ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de pronunciarse sobre dichos gastos y la posibilidad de que, efectivamente, como asegura el PAN, se hayan realizado como parte de actos anticipados de campaña y no como recursos del gasto ordinario destinado a una consulta nacional, como argumenta el perredismo.

La inconformidad del PAN radica en que originalmente el PRD reportó los recursos utilizados en el financiamiento de dicha consulta —que si bien no incluyó publicidad en medios electrónicos, sí implicó recorridos y mítines en todo el país— como gastos ordinarios. A juicio de los panistas, estos recursos deben computarse como gastos de campaña.

En el razonamiento del PAN destaca el hecho de que, originalmente, la convocatoria para la selección del candidato presidencial perredista estipulaba que se elegiría a principios de agosto de 2005, situación conocida por la autoridad electoral. Sin embargo, por disposiciones del Consejo Nacional del PRD se aprobó postergar la toma de protesta del candidato, a efecto de que se realizara una consulta nacional sobre el programa de trabajo, aunque ya no había candidato a elegir.

El PAN considera que esta modificación fue indebida y sólo favoreció la posibilidad de que López Obrador realizara actos anticipados de campaña. No obstante, en la resolución de la Comisión de Fiscalización del IFE sobre los reportes de gastos partidistas de los procesos internos no se consideró así, motivo por el cual los panistas acudieron al TEPJF.

En este contexto, la representante del PAN ante el IFE, Dora Alicia Martínez, consideró que la dilación que ha tenido la autoridad electoral para acatar un ordenamiento de los magistrados del TEPJF representa, en los hechos, un desacato a

una orden judicial. Esperamos que sea corregida ya en la próxima sesión, dijo.

Casualmente, se prevé que en la misma sesión, el Consejo General del IFE que resolverá sobre la queja del PAN contra el PRD, habrá de pronunciarse acerca de un recurso que a su vez interpuso este último instituto contra el blanquiazul, el PRI y el PVEM por actos anticipados de campaña.

—¿Casualidad o manejo político del IFE sobre las quejas?

—No lo creo. Ambos son procedimientos que cursaron rutas diferentes. En nuestro caso, proviene de un recurso que

interpusimos originalmente ante el TEPJF sobre los gastos del PRD. Es decir, es un asunto que ya fue y vino. En cuanto a la queja del PRD relacionada con las campañas, es un asunto que apenas está por resolverse. No tengo elementos para pensar que haya manejo político.

La queja del PRD tiene 20 meses sin resolverse y la del PAN ocho, pero ambas se perfilan para que se solucionen en la misma sesión. Se estima que en los próximos días la Comisión de Fiscalización elabore el dictamen correspondiente al recurso del blanquiazul.

STIFE: habrá otro recorte de más de mil plazas

PATRICIA MUÑOZ RIOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene previsto otro despido masivo de "más de mil empleados", afirmó ayer el sindicato del organismo, y sostuvo que la política de enviar a la calle a cientos de trabajadores se extenderá a varias representaciones del instituto en los estados.

Manuel León Rodríguez, dirigente del Sindicato de Trabajadores del IFE (STIFE), manifestó lo anterior en conferencia de prensa ofrecida en la sede del sindicato de telefonistas, e informó que en los próximos días empezarán a presentarse ante tribunales las primeras demandas por despido injustificado; los empleados cesados serán representados por el abogado en temas laborales Néstor de Buen.

Asimismo, dio a conocer copias de los anuncios que el IFE ha publicado en diarios capitalinos solicitando personal administrativo y consultores, lo cual resulta paradójico ante la política de despido de personal que está siguiendo. También presentó documentos en los que se advierte que ya está listo el esquema para desaparecer almacenes del IFE en varios estados, así como el consecuente despido de trabajadores.

La documentación señala que inclusive se han contratado los servicios de trabajadores externos para "cortar el pasto" en las áreas verdes del instituto, por 2 millones de pesos y, sin embargo, se prefiere despedir al personal que tiene de cinco a 15 años laborando en el organismo.

León Rodríguez convocó a la realización de una Jornada nacional laboral en el IFE, durante la cual los empleados trabajarán bajo protesta y portarán un listón u otra prenda de color negro en repudio al despido de 278 trabajadores.

Reformar el Cofipe, piden al Congreso

El abogado Héctor Barba, quien acompañó a la dirigencia del STIFE en la conferencia de prensa, explicó que además de que ya se preparan las demandas de los trabajadores despedidos para presentarlas ante las instancias laborales, se hizo una petición al Congreso de la Unión para que se revise, analice y corrija la legislación acerca de las condiciones laborales del IFE y se apruebe la modificación del artículo 172, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), "a fin de eliminar los abusos" laborales que se cometen.

Explicó que este artículo señala que todos los trabajadores del IFE son de confianza y, por tanto, no pueden ser sindicalizados, lo cual es una aberración legal.

El sindicato también solicitó a los legisladores que emitan un exhorto a las autoridades del instituto para que se eliminen los nuevos planes de despido contra el personal operativo de base y se suspendan las políticas de intimidación o represión contra los trabajadores.

Cuestionado acerca de si las acciones de protesta no representan una jornada light, Manuel León dijo que mientras no se regularice la situación del sindicato los trabajadores seguirán siendo objeto de injusticias.

Aclaró que el STIFE lleva cuatro años de lucha en que se les ha negado la toma de nota, y ahora están a la espera de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la solicitud que se presentó para que atraiga el caso.

PARECEN 7 AÑOS

HERNANDEZ



Aplica el TEPJF medidas de austeridad

Con el propósito de asimilar el recorte de 244 millones de pesos que determinó la Cámara de Diputados para su presupuesto de 2007, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunció ayer una serie de medidas de austeridad, entre las que destacan la cancelación de aumentos salariales al personal del organismo y la reducción, al mínimo indispensable, de contrataciones para asesorías, estudios e investigaciones.

A diferencia del Instituto Federal Electoral, entre las medidas del TEPJF no se considera la posibilidad de realizar un recorte

de personal, pero habrá restricciones para no incrementar el número de plazas.

En diciembre pasado, como parte de los reacomodos presupuestales que realizaron los diputados, se instruyó el recorte de recursos solicitados por el TEPJF en 244 millones de pesos. Con ello, el presupuesto pasó de mil 373 millones a mil 129 millones de pesos, es decir, alrededor de 20 por ciento menos de lo propuesto.

En el paquete de austeridad aprobado por la Comisión de Administración del TEPJF se incluyeron algunas acciones para el control en gastos de electricidad y telefo-

nía. En este contexto, se ha instruido a las diversas áreas operativas a incrementar el uso de correos electrónicos para mejorar la comunicación y reducir costos.

Con esta determinación se pretende reducir también el consumo de papel, para lo cual se ordenaron diversas acciones de reclutamiento.

Además, la Comisión de Administración del TEPJF ordenó aplicar controles en materia de arrendamiento, viáticos y revisión de instalaciones eléctricas.

ALONSO URRUTIA

■ Aprueban diputados reforma al artículo sexto

Dan rango constitucional al acceso a la información

■ Facultan al IFAI para verificar clasificación de entidades

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MENDEZ

Por unanimidad, los diputados federales elevaron a rango constitucional el derecho al acceso a la información, al aprobar la reforma al artículo sexto, en el que se estipula que las entidades federativas, el Distrito Federal y cualquier autoridad de los tres niveles de gobierno deben revelar datos públicos.

Con 425 votos en favor y una abstención del diputado priísta por Puebla, Alberto Amador Leal, los legisladores modificaron la Carta Magna concediendo al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) la prerrogativa de verificar la clasificación de información que hagan dependencias y entidades, incluyendo plazos.

El cambio al artículo sexto refiere lo

siguiente: "Establece los estándares mínimos que debe organizar la materia, dejando a la Federación, los estados y el Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, la responsabilidad para establecer las instituciones. Asimismo, los estados y el Distrito Federal, deberán determinar las políticas públicas que garanticen la efectividad del sufragio, en un caso, y el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas".

La modificación señala que toda la información en posesión de los órganos del Estado mexicano es pública. Tal acepción modifica el concepto patrimonialista que de ese concepto han aplicado la mayoría de gobiernos y entidades públicas.

Durante la sesión, el diputado David Sánchez Camacho, del PRD, presentó una iniciativa de ley federal para la no discriminación de los derechos humanos y civiles de las personas transgénero y transexuales.

Los argumentos del perredista se centran en referir que las personas transgénero y transexuales forman parte del grupo de la diversidad sexual que más sufre discriminación, violencia y asesinatos. A esto se suma que por falta de documentos oficiales que les permitan identificarse con el género y nombre a que sienten pertenecer, se les impide acceder a un empleo digno, servicios de salud, créditos hipotecarios y honorarios, servicios educativos y deportivos.

Sánchez Camacho señaló que en la mayoría de los casos esos ciudadanos están desempleados y en ocasiones son orillados a dedicarse al sexoservicio o comercio informal como posibilidad de sobrevivencia, a pesar de que algunos cuentan con estudios superiores. También son objeto de estigmatización, rechazo y burla de maestros y compañeros de estu-



dio, actitudes que los obligan a abandonar su formación académica.

El pleno cameral también aprobó el punto de acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política para llamar a comparecer al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, Luis Téllez, para que explique el plan de reprivatización y entrega de concesiones de carreteras a empresas privadas.

Por otra parte, la Comisión de Energía acordó citar a comparecer a la secretaria del ramo, Georgina Kessel Martínez, para que defina las medidas que tomará el gobierno federal ante las previsiones de una caída en la producción de crudo por parte de Petróleos Mexicanos, debido a que el proyecto de Cantarell sufrirá una reducción de 300 mil barriles de petróleo respecto del volumen alcanzado en 2006.